

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
SURGIBONE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de marzo del 2020, a las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Av Clemente Ballen solar 6 y Boyacá, se encuentran presente el cien por ciento del capital pagado y suscrito de la compañía SURGIBONE CIA. LTDA., se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta la Gerente General de la compañía, Señora Maria Belén Vera Castro, y actúa como secretaria Ad-hoc el señor Agnelio Vargas Gomez, quien confirma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Representante	Número de Acciones	Porcentaje	capital suscrito
MARIA BELEN VERA CASTRO		9972	50%	USD \$9972
MARIA DE LOURDES GOMEZ MARISCAL		9972	50%	USD \$9972
<b>TOTAL</b>		<b>19944</b>	<b>100%</b>	<b>USD \$19944</b>

En virtud de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1 Conocer y aprobar los estados financieros correspondiente al año 2019, por parte de la junta general de accionistas y aceptación de los mismos.

Una vez que se dio lectura al único punto a tratar se pone a consideración de la Junta. Toma la palabra la Señora Maria Belén Vera Castro y expresa que es necesario una vez leídos y revisados los Estados financieros por parte de la Junta General de accionistas, y siendo consciente de los resultados arrojados, debemos proceder a la aceptación de los mismos. Se pone en consideración de la Junta el único punto de orden de 1 día, en ese estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad de los presentes: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, que fueron revisados dentro de la junta, correspondientes al año 2019, una vez que se ha dado lectura y revisión de los Estados Financieros de la Compañía

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve por unanimidad, aprobar la sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la junta las doce horas.

